



DEPARTAMENTO DE RISARALDA
Despacho del Gobernador

DESPACHO DEL
GOBERNADOR

DECRETO

Versión: 3

Fecha: 12/2013

DECRETO NÚMERO

0985 12 NOV 2020

Por medio del cual se modifica la jornada laboral y de atención al público

EL GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO DE RISARALDA, en uso de sus atribuciones legales, y

CONSIDERANDO

Que de conformidad con el Artículo 305 de la Constitución Política, numeral 2, es atribución del Gobernador dirigir y coordinar la acción administrativa del Departamento;

Que durante el día 13 de noviembre de 2020, se encuentra programado el partido de fútbol entre las Selecciones de Colombia vs. Uruguay, a partir de las 3:30 P.M., correspondiente a la fase eliminatoria de la Copa Mundial de la FIFA Qatar 2022.

Que con el fin de propiciar espacios de sano esparcimiento y como apoyo a nuestro equipo, se debe modificar la jornada de trabajo el día anteriormente relacionado, a fin de que los funcionarios que laboran al servicio de la Administración Departamental y sus institutos descentralizados puedan observar el encuentro deportivo.

Por lo anteriormente expuesto, EL GOBERNADOR DE DEPARTAMENTO DE RISARALDA,

DECRETA

12 NOV 2020

ARTÍCULO PRIMERO: Fijase para el día viernes 13 de noviembre de 2020, la siguiente jornada de trabajo y de atención al público

Jornada continua de las 7:00 A.M. a la 2:30 P.M.



DEPARTAMENTO DE RISARALDA
Despacho del Gobernador

DESPACHO DEL
GOBERNADOR

DECRETO

12 NOV 2020
10985

Versión: 3

Fecha: 12/2013

Decreto por medio del cual se modifica la jornada laboral

2

ARTÍCULO SEGUNDO: Infórmese al público en general por medio de avisos en carteleras de la Administración.

ARTICULO TERCERO: El presente Decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

Dado en Pereira a,

12 NOV 2020

PUBLIQUESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE

VICTOR MANUEL TAMAYO VARGAS

Yo, Bo. Secretaría Jurídica

Estudió: Caterine Arcieri Arenas
Directora Talento Humano (E.)

Dirección Privada

Orfilia D.